

201500000965 24/11/2015 14:39:48

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA RESOLUCION



RESOLUCIÓN Nº

Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-9176 de 2015, cuyo objeto es: ""Adquisición e instalación de mobiliario para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a descripción técnica".

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral Nº 201500000412 del 04 de junio de 2015, "por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto y otros procesos administrativos, y se deroga una Resolución Rectoral", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

- 1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: "Adquisición e instalación de mobiliario para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a descripción técnica".
- Que el Comité de Contratación estimó como Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del literal A, numeral 2, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.
- 3. Que el 13 de noviembre de 2015 se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y el presupuesto del proceso.
- 4. Que no se allegaron observaciones al presente proceso.
- Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
- 6. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial, es la suma TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L. (\$328.341.480) incluido IVA para la vigencia de 2015.
- 7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 9176 correspondiente para la vigencia 2015, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial se generen.
- 8. Que en la página del SECOP <u>www.colombiacompra.gov.co</u> se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
- 9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Asesor para el Proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-9176-2015.







- 10. Que el presente proceso no quedó limitado a Mipymes, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.
- 11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial número SI-9176 de 2015 que tiene por objeto: Adquisición e instalación de mobiliario para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a descripción técnica".

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR DE PUBLICACION |
|---|---|---|
| Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública | 13 de noviembre de 2015 | Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación proyecto de pliego de condiciones | 13 de noviembre de 2015 | Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co |
| Recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego | Desde el 13 de noviembre de 2015 hasta las 15:00 horas (hora de www.horalegal.sic.gov.co) del 20 de noviembre de 2015. | Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310. |
| i ilego. | 23 de noviembre de 2015. | Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co |
| | 24 de noviembre de 2015. | Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co |
| | | Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co |
| (dicire de Selección ableviada) | 16:00 horas del 26 de noviembre de 2015. (hora de | Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310. |
| Publicación de informes de habilitación. | 30 de noviembre de 2015 | Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co |
| | Hasta las 14:00 horas (hora de www.horalegal.sic.gov.co) del 03 de liciembre de 2015. | Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310. y/o adquisiciones@elpoli.edu.co |
| do interest | 04 de diciembre de 2015 | Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co |
| audiencia de subasta inversa. 1 2 | 0:00 horas del 09 de diciembre de 015. | Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 18 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310. |









| Publicación de la resolución de adjudicación. | 09 de diciembre de 2015. | Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co |
|---|---|--|
| Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de Legalización. | Del 09 de octubre al 11 de diciembre de 2015. | Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310. |
| Ejecución y pago del contrato | | |

ARTÍCULO TERCERO: Designese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-9176 de 2015 compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Secretario General o su delegado, El Vicerrector Administrativo o su delegado y un Técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio.

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, y al Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Publiquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHĂ CECILIA LASSO PEÑA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

Mo, Mo -

Revisó: Fabio León Velásquez Suárez Jefe Oficina Asasora Jurídica (E)

Proyectó: Hernando Mercado Serpa Abogado Contratista Oficina Asesora Juridica





